

[illegible]

Factura: 001-004-000004989

20151308001P03403

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°: 20151308001P03403							
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurista	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO	RUC	136000957001		VENDEDORA	ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO GILENO ALCALDE DEL CANTÓN MANTA
Notario	GURINDIENZI ONAVEZ JOHNNY ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	0017026071	ECUATORIA	COMPRADORA	
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 7912.00							

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	01	P03403
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA QUE OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR:
JOHNNY ROBERTO GURUMENDI CHAVEZ.**

CUANTIA: \$17.611.48

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de mayo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, a quien para los efectos se le denominará como "**VENDEDOR**" y, por otra parte el Señor **JOHNNY ROBERTO GURUMENDI CHAVEZ**, de estado civil soltero, ecuatoriano, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eieve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras o su cargo, sirvase incorporar uno que contengo la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de los siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por uno parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**; o quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**" y, por otro parte el señor **JOHNNY ROBERTO GURUMENDI CHAVEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en esta ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía No.- 091756987-1, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Sesión Ordinario, de fecha 26 de Junio del 2009, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; resolvió: "incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes inmuebles Vacantes o Mostrencos". b) Con fecha 26 de Noviembre del 2010, en la Notaría Pública Primera del Cantón

Colinas

Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, lo mismo que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha 28 de diciembre del 2010, bajo el No. 65 del Registro de Bienes Mostrencos. c) El bien inmueble a legalizar es a favor del señor Johnny Roberto Gurumendi Chávez, el lote de terreno se encuentra ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay-Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Sr. Johnny Roberto Gurumendi Chávez, No. de Cédula: 091758987-1, Ubicación: Barrio "Colinas del Jocay-Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y linderos: Frente: 11,30 m. - lindera con calle pública, Atrás: 11,30 m. - Barranco; Por el Costado derecho: 16,90m.-6,50m.-+10,40m.- Sr. Víctor López, por el Costado izquierdo: 20,70m.- 1,20m.-+4,00m+10,10 m.-+5,40m.-propiedad particular.-Área Total: 194.80m², Clave Catastral: 3-24-19-02-000, con fecha 29 de Noviembre del 2010, en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta se celebró la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha 28 de diciembre del 2010, bajo el No. 65 del Registro de Bienes Mostrencos. d) Con fecha 23 de abril del 2015 y Certificación No. 122811, el Abogado David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay-Bellavista" de la parroquia Tarqui del Cantón Manta que es de propiedad del G.A.D.M. e) Con fecha 04 de Mayo del 2015, mediante certificación No. 100697, la Señorita Juliana Rodríguez Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre o su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. d) Con 07 de mayo del 2015, mediante certificación No. 00071797, el Director Financiero Certifica que revisado el catastro de predios en vigencia se encuentra registrado una propiedad perteneciente al GAD-Manta ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay-Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. **TERCERA: VENTA DE BIENES MOSTRENCOS:** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2009, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a dar en venta al señor: Johnny Roberto Gurumendi Chávez portador de la cédula de ciudadanía No. 091758987-1, el bien inmueble ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay-Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 11,30 m. lindera con calle pública, Atrás: 11,30 m.-Barranco; Por el Costado derecho: 16,90m.- 6,50m.-+10,40m.-Sr. Víctor López, por el Costado izquierdo: 20,70m.- 1,20m.-+4,00m+10,10m.-+5,40m.- propiedad particular.-Área Total: 194.80m².-Clave Catastral: 3241902000. **CUARTA: PRECIO:** El precio de la presente compraventa es la suma de \$ 194,80 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 DOLARES NORTEAMERICANOS), que el poseionario sr. Johnny Roberto Gurumendi Chávez lo ha aceptado y ha pagado mediante recibo de pago: No. 0031080, de fecha 30 de enero del 2012, del Departamento de Recaudación de impuestos Municipales de la I. Municipalidad de Manta-**VENTA DE ACTIVOS. QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (17,611.48). **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



25783



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25783:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de diciembre de 2010

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3241902000

LINDEROS REGISTRALES:

Predio No. 2. Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay Bellavista de la parroquia Tarquí del Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente: 11,30 m, calle pública. Atrás: 11,30 m. barranco, Costado Derecho: 16,90 m - 6,50 m + 10,40 Sr. Victor López, Costado Izquierdo: 20,70 m + 1,20 m + 4,00m + 10,10m + 5,40m propiedad particular. Area total 194,80 M2 SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	65 28/12/2010	2.118

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1. Bienes Mostrencos

Inscrito el: martes, 28 de diciembre de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.118 - Folio Final: 2.131

Número de Inscripción: 65 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Bienes Mostrencos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Propietario

Cédula o R.U.C.
80-0000000000151

Nombre y/o Razón Social
Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil

Domicilio
Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 25783

20 de Diciembre de 2010



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:20:06 del lunes, 20 de abril de 2015

A petición de: *Sra. Francisca Salazar Huo*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9

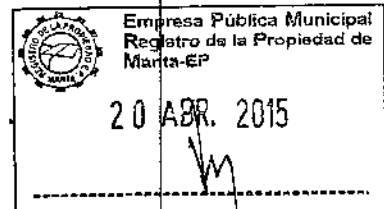


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



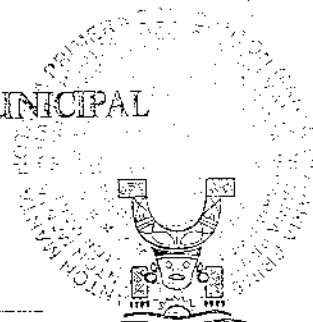
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 122811

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 122811



No. Electrónico: 31200

Fecha: 23 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-19-02-000

Ubicado en: BARRIO COLINAS DEL JOYAY-BELLAVISTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 194,80

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6818,00
CONSTRUCCIÓN:	10793,48
	17611,48

Son: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015."

Ab. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 23/04/2015 15:17:46

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100697



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3241902000 BARRIO COLINAS DEL JOCAJ -BELLAVISTA
Manta, cuatro de mayo del dos mil quince

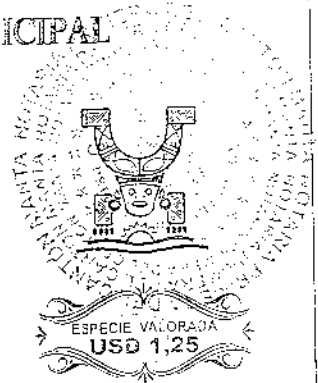


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071797



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ubicada BARRIO COLINAS DEL JOYAY BELLAVISTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$17611.48 DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE DOLARES 48/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WP

Manta, de del 20

07 DE MAYO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA
Ing. Ana Fajardo
Mantecada

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00049114



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr **JOHNNY ROBERTO GURUMENDI CHAVEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del G.A.D. Manta, Predio No. 2 ubicado en el barrio Colinas del Jocay Bellavista, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,30m. y Calle publica

Atrás: 11,30m. y Barranco

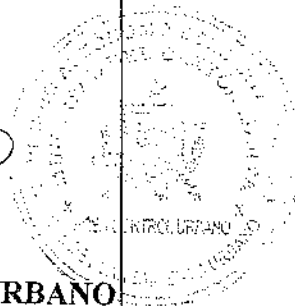
Costado derecho: 16,90m. 6,50m. + 10,40m. y Sr. Víctor López

Costado izquierdo: 20,70m. 1,20m. + 4,00m. + 10,00m. + 5,40m. y Propiedad particular

Área total: 194,80m².

Manta, Abril 30 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.

130207501
 JUNIO 1997
 001- 011 1173

130207501
 JUNIO 1997
 001- 011 1173

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

SECCIONES SECTORIALES 11-FEB-2014

107 - 0000

13020730.

INDICIO DE CERTIFICADO

CEDULA

ZAFERANO CORDERO JORGE ORLEY

CIUDAD
 PARAGUAY
 SANTA
 CANTON

CORRESPONDENCIA 1
 SANTA 1
 PARAGUAY 2114

1) PRESENTAR EN LA JUEZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014
ELECCIONES
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

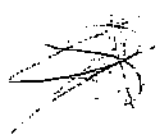
Zambrano Cedeño Jorge Orley

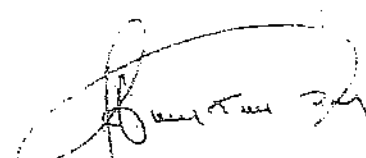
la credencial de

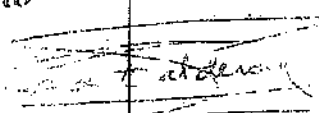
Alcalde del Cantón Manta

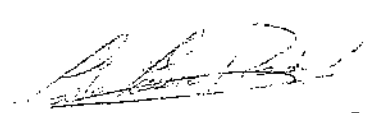
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

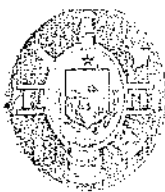

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL


Rada Peralta


Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL AUTÓNOMO DESCEN
AL DEL CANTÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000059145

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: GURUMENDI CHAVEZ JOHNNY ROBERTO S/E/GALAMAYCA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COLINAS DEL JOYAY-BELLAVISTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

VALOR CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 356-11
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 06/03/2015 09:43:24
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 04 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000980001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000382758

5/7/2015 10:00

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en: MANTA de la parroquia TARQUI		3-24-19-02-000	194,80	17811,48	170635	382758
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MOPAL DEL CANTON MANTA	BARRIO COLINAS DEL JOYAY - BELLA VISTA	impuesto principal		88,06	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		52,83	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		140,89	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		140,89	
0917589971	GURUMENDI CHAVEZ JOHNNY ROBERTO	SIN	SALDO		3,00	

EMISION: 5/7/2015 9:59 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

CIUDADANIA 091758987-1

GARRIMENDI CHAVEZ JOHNNY ROBERTO

GUAYAS/GUAYASQUIL/BOULVER /SAGUINCO/

01 MARZO 1978

009- 0154 06546 H

GUAYAS/ GUAYASQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1978

Johnny C. Chavez



EDUCACION ***** V433312222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

ROBERTO ALEJANDRO GARRIMENDI

CECILIA ANDRUELLA CHAVEZ

MANTA 15/04/2012

15/04/2023

RE 3817657



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

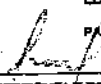
009 - 5005 0917589871

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

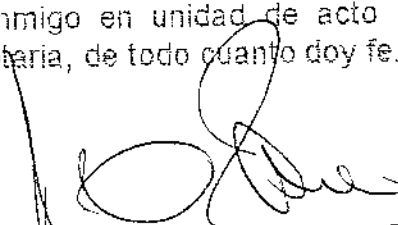
GARRIMENDI CHAVEZ JOHNNY ROBERTO

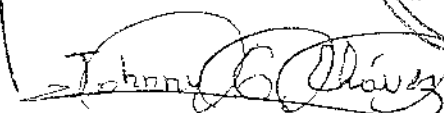
MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PÁRROCIA	ZONA
CANTÓN		

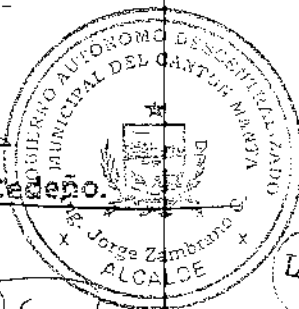
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

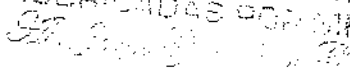


Ordenanza que reglamenta lo incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privada determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de lo propiedad. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** 1. Nombramiento del señor Alcalde. 2. Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad. 3. Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal. 4. Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta. 5. Copias de cédula y papeles de votación del vendedor y comprador. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarios para la plena validez de la misma. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas especiales y generales para la perfecta validez de la escritura pública que va a extender. - Minuta firmada por el señor Gonzalo Vera González, con matrícula número trece guion mil novecientos setenta y siete guion uno (2549) del Colegio de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño.
Alcalde del G.A.D Manta.

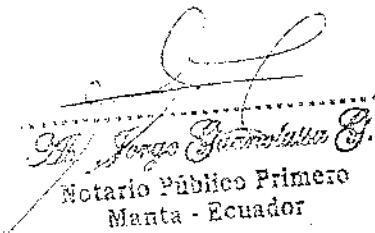

Johnny Roberto Gurumendi Chávez.
c.c.#091758987-1



ESTAS 3 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ


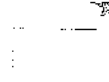
EL NOTARIO:-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO._


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



23/04/2015



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO	22/04/17	4.52	FECHA DE ENTREGA	27/04/17
FECHA DE SALIDA	12/07/17			
CAUSE	BAZON	1	ENCUER 2	JOHNNY
FECHA DE ENTREGA DE		GAD	MAETA	
FECHA DE ENTREGA				

RUBROS

DATE RECEIVED

BY

NAME

ADDRESS

CITY

STATE

ZIP CODE

7547 TE

Cambio de nombre
 a partir de la siguiente información:

FIRMA DEL USUARIO

NAME OF INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR.

1101-2

REV: 10/20/00

all of which is for the purpose of the

ERMA DI TECNO

23/04/2018

3.2.2.2. AEROBIC ACTION

FORMA DE DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



25783



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25783:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de diciembre de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3241902000

LINDEROS REGISTRALES:

Predio No. 2. Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay Bellavista de la parroquia Tarqui del Canton Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente: 11,30 m, calle pública. Atrás; 11,30 m. barranco, Costado Derecho; 16,90 m - 6,50 m. + 10,40 Sr. Victor López, Costado Izquierdo; 20,70 m . 1,20 m, + 4,00m + 10,10m. + 5,40m propiedad particular. Area total 194,80 M2 SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	65 28/12/2010	2.118

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el: martes, 28 de diciembre de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.118 - Folio Final: 2.131

Número de Inscripción: 65 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Propietario

Cédula o R.U.C.

80-0000000000151

Nombre y/o Razón Social

Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil

Domicilio

Manta

7.163

Bienes Mostrencos.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:20:06 del lunes, 20 de abril de 2015

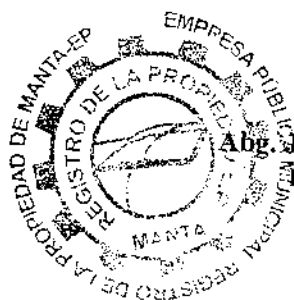
A petición de: *Francisco Salazar*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

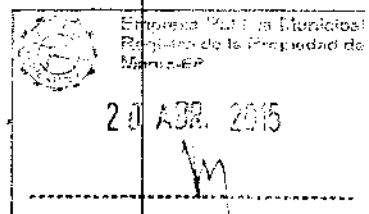


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/17/2015 11:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-24 19-02-000	134.80	\$ 11 506,23	COLINAS DEL JOYAY-BELLAVISTA	2015	10/705	389148
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GURUMENDI CHAVEZ JOHNNY SEIGAD MANTA 3/17/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial		(\$ 0.17)	\$ 3.28
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.45		
			Interes por Mora		(\$ 0.47)	\$ 0.88
			MEJORAS 2011	\$ 1.35	(\$ 0.63)	\$ 1.12
			MEJORAS 2012	\$ 1.80	(\$ 1.35)	\$ 2.52
			MEJORAS 2013	\$ 3.87	(\$ 1.43)	\$ 2.86
			MEJORAS 2014	\$ 4.09	(\$ 5.58)	\$ 10.37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.98		\$ 1.73
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.73		\$ 22.61
			TOTAL A PAGAR			\$ 22.61
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 22.61